

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a fs. 5 y teniendo en cuenta las razones expresadas, así como lo informado a fs. 6 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre próximos - a veintiún (21) agentes con / una remuneración mensual equivalente a la de la categoría de Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio), para desempeñarse como peones de limpieza, ascensoristas, serenos y choferes en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario (Personal de Servicio)" del Programa 002.-

Regístrese, hágase saber y pase, con / cargo de devolución a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

